Año 2.º Paz, Miércoles 20 de Mayo de 1846. Núm. 308.

LA ÉPOCA.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. *Bernardino de Sena.*—Jueves—*La Ascension del señor.*

El Sol en *Geminis.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--21	5--38
5	6--22	5--37
10	6--24	5--35
15	6--26	5--33
20	6--28	5--31
25	6--30	5--29

Movimientos de Luna.

El 3--Cuarto creciente á las 7 y 20 ms. de la mañana.
El 11--Plenilunio á la 1 y 49 ms. de la mañana.
El 17--Cuarto menguante á las 10 y 5 ms. de la tarde.
El 25--Luna nueva á las 12 y 25 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

IMPRENTA PACEÑA.

Correspondiendo la Imprenta paceña á las esperanzas que habia hecho nacer, y á los deseos que habia animado, nos anuncia por fin la publicacion de un periódico. Su prospecto está escrito por una pluma ejercitada y dirijida por la mano de un hombre instruido, segun parece; cumplirá, no lo dudamos, las promesas que hace en este papel precursor de sus trabajos, y desde ahora damos á la *Abeja paceña* la bienvenida, deseándole larga, vivaz y feliz carrera.

No es un simple cumplimiento el que contienen estas palabras: es la espresion de un sentimiento, tanto mas sincero cuanto que se da la mano con nuestro interes y conveniencia. *La prensa vive de la prensa* dice el prospecto de la *Abeja; la prensa se alimenta de la prensa* hemos dicho nosotros alguna vez, y la aparicion de la *Abeja* es un estímulo, es un principio de emulacion digna para nosotros, asi como la existencia de la "Epoca" esperamos lo será para la *Abeja.*

No es probable que dos periòdicos estén siempre de acuerdo en los asuntos en que manifiesten sus opiniones. La *Abeja* y la *Epoca* andarán pues á veces de vuelta encontrada. El público y ellas ganarán, porque se presentarán esos asuntos por todos sus aspectos, y porque la contradiccion de opiniones producirá una discusion en que se empeñen los redactores con todos los medios que su capacidad les sujiera; lo cual suponemos que avivará un tanto la curiosidad pública, y el interes que pueda haber por la lectura.

Deseamos y no tememos esta discusion, y no se nos haga el agravio de suponer que este deseo se funde en la necia presuncion de nuestras mediocres aptitudes. Reconoce otro principio mas honroso para los Redactores de la *Abeja*. Es raro que hombres instruidos y cultos no sepan ser corteses y caballerosos cuando discuten. La falta de educacion y la groseria convierten por lo comun la discusion en pelea, en que el campo de batalla es la prensa, y los proyectiles dicterios.

Nosotros, que al escribir nos proponemos discutir siempre que lo creamos necesario, y no pelear por la prensa jamas, y mucho menos dirijir á nadie injurias: nosotros que creemos haber dado alguna prueba práctica de que estos principios entran en parte de los que tenemos como regla de conducta, nos preparamos desde ahora para medirnos cuando el caso llegue con la *Abeja*, seguros de tener por adversarios hombres ilustrados, civiles y dignos de estimacion.

PROSPECTO.

Confortada ya la *Prensa Paceña* por la benevolencia del Público, estimulada con los favores y deseos que le han dirijido algunos *Editores* jenerosos; anhelando cumplir cuanto antes las ofertas indicadas en el *Anuncio*, y satisfacer de algun modo tantas exijencias del pais en los diferentes ramos de prosperidad social: no pudiendo conservarse mas tiempo en ocio culpable ò pernicioso, se ha determinado á ensayar sus infantiles fuerzas, creando un *Periódico.*

Esta es la primera necesidad y la segunda y la postrera de una Imprenta: y es tambien su lujo, su único y mejor òrgano de comunicacion, de subsistencia y de vida. *La Prensa vive de la Prensa*: esta se contiene emipentemente en un Periòdico, ò este la representa, cuando menos.

Periódicos, Gacetas y Folletos succedieron á la invencion del papel y alimentaron los primeros trabajos de la Imprenta. Despues los libros y grandes tomos, sin embargo de ser hijos menores pretendieron alzarse con la primojenitura y la herencia; pero los mayores en edad han revindicado sus derechos, y el *Periòdico* andaba de mano en mano y de pueblo en pueblo; vuela como una hojita telegráfica, impulsada por el Jenio. Esto parece una hechicería; cuan cierto es empero, que los mismos santos Apòstoles y Evanjelistas remitian sus Epistolas ò Periódicos à las Iglesias catòlicas y fieles de ambos secsos.

Los mejores libros y cansados librotes gravitan en las Biblitecas, ostentando su encuadernacion, sus dorados, sus láminas, sus disertaciones estupendas, sus notas eruditisimas, sus indices alfabèticos y cronolòjicos, su edicion, tipo, impresion estereotipa, y alguna vez su valor en francos, maravedises ò libras esterlinas etc. etc. etc. Cuando el vapor aplicado à tantas cosas y maravillas, los viajes aerostáticos y los telégrafos eléctricos, disminuyen gastos, tiempo y distancias: cuando se procura unir los occeanos, rompiendo itsmos para aproximar continentes: cuando no se permite haya en la tierra un Imperio celestial, porque no marcha con el espìritu profano del siglo: cuando toda intervencion parecé buena, porque no parece bueno ó hace lo que quiere el patron de una casa: cuando se suspira porque ideas y costumbres Europeas se inoculen en los pueblos Americanos con la rapidez con se maneja una lanceta; cuando se juzga ò se pretende que la *Historia* se reduzca à *Memorias*; la *Jurisprudencia* à peticiones ó articulos; la *Medicina* á recetas ò aforismos; la *Diplomacia* á maneras; la *Política* á formas; la *Literatura* à folletines; la *Relijion* à ritos y catecismos; la *Educacion* de una Señorita à la modulacion de una arietta sobre el piano; las *Ciencias* á compendios, y las *Artes útiles* á prácticas y rutinas sin arte, ¿què abreviaturas quedan ya para la hoja Periódica, en el prurito universal y progresivo de multiplicar y devorar voces fugaces, de acortar tiempo, espacio y paciencia y de prolongar únicamente la esperanza?

Todo esto sabiamos; y sabiendo tanto no sabe-

Folletin.

La Mano de la Madona.

CRONICA VENECIANA.

I.

Una sombria noche de Noviembre envolvia á Venecia como en una vasta mortaja; las tinieblas se confundian con el agua negra de las lagunas y de los numerosos canales que en todos sentidos surcan la ciudad maravillosa. Las luces que brillaban todavia aquí y allí, en los edificios vecinos al Rialto (1) empezaban à apagarse, la poblacion de este barrio industrioso y activo se adormecia al ruido del viento que se encajonaba en sus estrechas callejuelas.

Sobre la ventana mas alta de estos edificios groseramente construidos à flor de agua, se dibujaba la sombra de una mujer que era nada menos que la Signora Bariletta, matrona justamente renombrada en la época à que remonta esta historia (1700) por la habilidad con que ayudaba á todas las vecinas del Rialto, y tambien á un buen número de honorables Señoras, á descargarse del fardo de la maternidad.

La Signora, cuyos talentos eran à la vez tan útiles y tan estimados, rayaba en esa edad á que los franceses han dado la denominacion singular de *discrecion*; es decir, que no habia dado un eterno adios à las pretensiones de la juventud, y que ya se prevalia de la esperiencia que dan los años. En este momento absorvian su atencion los siniestros bramidos de la tempestad; la lluvia que azotaba con violencia los vidrios de su ventana, apenas la permitia distinguir al través de la obscuridad las linternas de las gòndolas que se deslizaban sobre la faz de los canales, como estrellas caidas del sombrio firmamento.

Cuando el viento daba alguna tregua à su furia, la respetable matrona prestaba oidos al ruido monòtono de un fuego que chisporroteaba en el fondo de esos anchos hornos que en otro tiempo hacian veces de chimenea, y sus miradas se apartaban de este lúgubre punto de vista para seguir con interes los hervores de una cazuela que contenia su merienda.

La buena mujer reflexionaba en las dulzuras de una vida sedentaria y en la felicidad de poseer un abrigo seguro durante semejante tormenta: daba gracias á la Providencia por el lote que le habia cabido en la reparticon de los bienes y de los males de la vida, pensando en los penosos trabajos de esos gondoleros que afrontaban por un poco de dinero, necesario à la subsistencia de su familia, las intemperies de la estacion y los horrores de semejante noche. Ella olvidaba que su profesion la esponia à iguales vicisitudes, y que era posible que en ese instante mismo fuese imperiosamente llamada al socorro de la humanidad doliente.

Este pensamiento vino á resbalar por su imajinacion, cuando viò una de las pàlidas luces errantes sobre las lagunas dirijirse hàcia el canal donde estaba situada la callejuela que habitaba ella, luego agrandarse, acercarse rápidamente, y detenerse en fin delante de su propia habitacion.

El golpe que dieron á la puerta de la casa resonó en el corazon de la Signora, que un momennto antes se mecia en las dulzuras de una cómoda tranquilidad y que se despertò sobresaltada en su simple calidad de partera á la disposicion del primer venido. El sentimiento de perder ese reposo cuyas delicias habia saboreado de antemano, y el temor de exponerse á la tempestad sujiriéronla el pensamiento de substraerse esta vez á las exijencias de su oficio. Apagò la lámpara que ardia cerca de su lecho y se escurriò con viveza al lado de su hija, jòven y hermosa morenilla de 18 años, que dormia ya el sueño tranquilo y profundo de su edad.

Pero los importunos que probablemente venian en busca de la Signora no eran hombres para desalentarse por el mal éxito de la primer tentativa; golpearon con una violencia que sobrepasaba el ruido de la tormenta, y que amenazaba con una destruccion completa las apolilladas tablas de la puerta.

La Signora se levantò suspirando, volvió à encender su lámpara y echò una mirada de pena sobre la cazuela de *macarroni* que llenaba el cuarto con su perfume. En este momento una horrible ràfaga de viento conmoviò el viejo edificio hasta en sus cimientos, y todas las ventanas respondieron con un lamentable crujido...La inminencia del peligro cortò la alternativa en que se destina el pensamiento de la matrona; decidiò en sus adentros que ningun poder humano la arrancaria del santuario de su habitacion aunque todas las vecinas del Rialto tuviesen necesidad de sus ausilios importantes.

Mañana, decia entre sí, serà dia claro, y veremos si alguno de estos miserables gondoleros se atreverá á acusarme de haber puesto en balanza la seguridad de mi propia vida con la de un muñeco

(1) El Rialto es un puente que ha dado su nombre á un barrio poblado de obreros y proletarios.

mos ò no podemos encontrar y dar nombre al nuevo periódico. Pensabamos aplicarle el de *Rayo* ó *Relàmpago del pensamiento* para lucir un momento y desaparecer; pero no nos agradaba lucir y desaparecer aterrando é hiriendo. Podiamos denominarle el *Eco* del Pueblo ò del Gobierno; mas ninguno de ellos nos daba sus instrucciones y poderes: nos exponiamos á recibir un desaire por nuestros comedimientos. Un Periódico ademas no es ni puede ser el representante de la opinion pública, como se ha intentado calificarle; ni el que se anuncia quiere ser mandatario ó confidente de otro, para no perder su independencia. El título de *Gaceta* es mui exelente y antonomástico: importa y vale tanto como un portafolio ministerial. Nuestra ambicioncilla nos aconsejaba llamarle el *Condor de los Andes*: ¡ah, ¡qué osadia! ¡quien pudiera beber la luz del sol!! descender para posar sobre las nieves eternas y revolotear entre las tempestades.

Angustiados sin eleccion ni consuelo, bajamos à los valles y florestas, con la cabeza inclinada y el corazon oprimido: corrimos en pos de un nombre, por las màrjenes graciosas de un pacífico arroyuelo: encontramos una colmena entre violetas, tomillo y rosa; un instànte nos sorprende con su pequeñez, nos admira con su actividad: descubrimos su nombre misterioso; y escribimos—

LA ABEJA PACEÑA.

He aquí el humilde título, que entre meditaciones y angùstias, hemos podido asumir. La pequeña *Abeja* contraerà sus trabajos á esplorar y reunir el jugo de las artes útiles y de las instituciones bienhechoras para fabricar el panal de la instruccion popular. Aunque haya sido el animalito querido y emblema de Napoleon, aunque el Cantor de las Jeorjicas las haya presentado á Augusto, como á los mejores modelos pràcticos de la ciencia gubernativa, aunque el mismo las haya por eso creido participes de una porcion de la mente divina, la *Abeja* ama el órden por instinto, enseña con ejemplos, y jamas serà ni preceptista ni reformadora en Politica.

La *Abeja* harà por inspirar sus hàbitos industriosos al Artesano, su docilidad y subordinacion al hijo, al alumno y al pupilo, su prudencia á la esposa, su modestia á la mujer, su prevision económica al Padre de familia, sus tendencias laboriosas al Ciudadano con la metódica distribucion del tiempo, con aquel aseo y economia, cuales ella sabe emplear. Porque ministra el sabroso manjar de la miel, y la cera que ilumina los altares del Señor, la *Abeja* cuidará de mezclar en sus publicaciones las materias útiles con las agradables: la moral le brindará sus preceptos augustos y la Relijion sus delicias, tambien el trabajo es una ocupacion piadosa —es el destino del hombre ó su maldicion.

Desde que la *Abèja* ofrece en su colmenar y labores el espectáculo de una sociedad industriosa, pacífica, feliz y contenta de su suerte, haremos por desenvolver en un artículo los destinos del Jénero humano y el *mejor sistema societario*, que concurra á consolar sus penas y miserias, y á proporcionarle su bienestar y ventura posible. Lucubracion séria y profunda y la única tal vez, que induzca á nuestros Prohombres, y filantròpicos pensadores, á levantar la humilde *Abeja* sobre sus manos.

No estamos lejos de interesar la curiosidad de los *Literatos* en el artículo *Variedades*, con uno que otro rasgo, sometido á su crítica y buen gusto. mas ojala ellos se dignasen, en uso de su mision civilizadora, remitir algunas flores aromàticas á la *Abeja*, que las necesita para fomentar y sazonar sus labores.

Al *bello sexo* no le dirijiremos constantemente mas que estas enfáticas palabras—«vuestro hogar debe « asimilarse á la Colmena; y vosotras sois ó debeis « ser las *Abejas* de nuestra sociedad. Imitadlas y « acariciadlas, para ser perfectas y exitar benigna y « jeneral simpatia.»

No quiera el Cielo que el estampido del cañon turbe la Colmena, marchite sus jardines y ahuyente à sus obreros. La *Abeja* neutraliza su benéfico instinto, embota sus aptitudes fabriles, vuela à esconderse, cuando apenas presiente amagos de tormenta. No ansia mas que por vivir y trabajar á la sombra de los laureles de la Victoria y de los olivos de la Paz.

« La prensa, dijimos en nuestro *anuncio*, que « no debe ser la prostituida estatua de Pasquin, « en que se estampen lenguas maldicientes, cari« caturas inmundas, pasiones villanas.» La *Abeja* protesta por afeccion á sus instintos, à su dignidad y tiempo, repeler como á Zànganos, las polémicas que con zumbidos indecentes ò inmorales, procurasen perturbar su reposo y mancillar su Colmena, tan pura como la cera y miel que fabrica.

Así y de esta manera inmutable emprende y proseguirà sus elaboraciones pacificas. El sábado de cada semana en que descanse, imitando al Creador del Universo, darà á luz sus trabajos. La *Abeja* no responde de la duracion de su vida, porque ella depende del destino, á cuyos decretos suelen anticiparse los Abejarucos. Entonces morirá la *inocente abejita*; y quizà no habrá otro Napoleon que la tome por emblema, ni otro Maron que la cante y divinize.

Paz de Ayacucho Mayo 18 de 1846.

IMPRENTA PACEÑA.—ADMINISTRADA POR M. S. PALACIOS.

TITICACA.

Una empresa de mucha consideracion se ha llevado á cumplido efecto por un ciudadano sin llamar la atencion, sin anuncios pomposos, sin aparato, y con silenciosa modestia. No la llamamos de consideracion porque su ejecucion haya requerido la inversion de muchos miles de pesos ó el empleo de centenares de brazos, sino porque siendo nueva, el que la ha acometido no se ha detenido ante los obstáculos que para realizarla se le han presentado, ni ante los peligros que toda empresa de su clase ofrece. Con la atencion puesta en los resultados que probablemente ha de tener, y desplegando una constancia y un teson recomendables, se ha conseguido terminarla.

El Sr. Narciso Mariño ha construido, y botado á las aguas del famoso lago de Titicaca, una pequeña goleta, destinada probablemente á ser por algun tiempo el único buque que las surque, y á hacer el tráfico entre el departamento peruano de Puno, y el boliviano de la Paz.

Facil es de comprender con cuantas dificultades habrá bregado el Sr. Mariño para solo vencer los tropiezos provenientes de falta de constructores, para obtener los útiles con que habia de construirse su buque, aquellos con que se habia de equipar, los hombres de mar para su manejo, en un pais tan distante de los puertos. Todos los ha vencido sin embargo, y hàcia los primeros dias de Junio estarà pronta á zarpar para Puno la Goletita de su propiedad.

Aunque ella no es grande pues solo mide sesenta toneladas, parece adecuada al tráfico y carrera que se la destina. Es por otra parte bien construida, está forrada en cobre, y se han consultado las seguridades necesarias para las mercaderias que se le confien.

Sabemos que se admitirán pasajeros, para los cuales hay muy regulares comodidades, mesa, licores etc. Y que en el puerto de Chililaya, once leguas distante de esta ciudad, construye el Sr. Mariño depósitos para mercancias. Se propone á mas poner muy pronto allí dos carretas para el trasporte de aquellos artículos á esta plaza, y vice-versa, y cuatro mulas, ó caballos á pesebre, para pasajeros. En breve se dará aviso de los precios y condiciones de esta nueva ruta.

Nos congratulamos con el Sr. Mariño por haber llevado á cabo tal empresa, en cuyo favor invocamos el patrocinio de los que puedan prestarselo, y le deséamos el mas completo y favorable resultado.

LOS EDITORES.

Comunicados.

Hemos recibido dos remitidos de otros departamentos. El uno es de Oruro, acusando á una autoridad secular, que no se designa, de haber puesto en prision al

---

sin importancia.

Despues de haber tomado solemnemente está resolucion, mas prudente que caritativa, la Signora bajo resueltamente para notificarla á los indiscretos que turbaban su reposo. En el momento en que abria la puerta, dos hombres, que empujaban con todas sus fuerzas las tablas medio destruidas, con el objeto de derrumbarlas, rodaron uno sobre otro en el estrecho zaguan.

«La maldicion de San Marcos caiga sobre la vieja bruja que nos obliga à ponernos en facha, con semejante turbonada! dijo uno de los dos levantandose.—

—Que el cielo os confunda á vosotros,—replicó con una voz agria la Signora, que habia caido de espaldas por la brusca invasion de los dos desconocidos, y cuya lámpara se habia apagado. Sois salteadores, para forzar asi la casa de una viuda sin defensa, de una matrona que es doblemente respetable por las funciones que ejerce?

—Quiero que me echen à pique como un brulote, si esta no es la matrona misma, dijo el que habia hablado antes.—Signora tiene V. que levar y dar la vela en comboy con nosotros; se necesita de las respetables funciones de V.; y, por la sangre de Cristo! la paga no faltará, porque la dama que reclama los servicios de V....»

Un violento golpe que recibiò el desconocido de su compañero contuvo probablemente una indiscrecion. El mismo hombre volviò á tomar la palabra frotandose la espalda dolorida.

«Qué diablo espera V., gritó; la gòndola està pronta y no tenemos un instante que perder.

—Sí Vs. tienen prisa, respondió la Signora con un lijero estremecimiento que traicionaba cólera al mismo tiempo que temor, pueden ponerse en camino; no soy yo quien los detendré, aunque pueda en justicia exijir una indemnizacion por el estrago que han causado en mi puerta. Pero en cuanto á llevarme con Vs., no hay que esperarlo. Seria tentar á Dios dejar uno su casa para confiar su vida á las tablas podridas de una miserable barca con un tiempo como el que hace ahora....No, no los seguirè á Vs., aun cuando la dama de que se trata fuese bastante rica para llenar de monedas de oro el fondo de la gòndola á mi vuelta.

—En cuanto á la miserable barca, como V. la llama, comadre, sepa que en toda Venecia se buscaria en vano una carena mas sólida y mejor puesta que la de ella. En cuanto á los sequines no habrá V. visto jamás una ráfaga igual sobre su cubierta; pues como ya he dicho, la recompensa será proporcionada á los servicios de V.; así como á la sangre de...Basta, camarada, si tú juegas de niños, te prevengo que te he de contestar con el cuchillo!—En consecuencia de lo cual, agregó el desconocido despues de esta lijera interrupcion, no consultaremos la guindola de V., y nos tomaremos la libertad de remolcarla forzando puño, así por su interes como por el nuestro.»

Al mismo instante los dos vigorosos desconocidos agarraron á la matrona y la llevaron al pabellon de la góndola, con la rapidez del viento que sofocaba los gritos de la Signora.—Luego, la barca se lanzó como una flecha, á pesar de la ajitacion del agua que la tempestad hacia borbotar en las lagunas.

Luego que el lijero esquife hubo dejado las cercanias del Rialto, aquel de los dos gondoleros que habia hablado ya, entró en el pabellon y se sentó al lado de la matrona que acababa de recobrar sus sentidos y continuaba sus lamentaciones.

«Qué teme V.? dijo con ese tono perentorio que trastornaba las ideas de la Signora; la barca es segura, y no es un viejo tiburon de mi especie quien ha de venir à naufragar en un vaso de limonada. Me sorverè el agua de las lagunas antes de dejar en ellas mis huesos, aunque sè nadar ni mas ni menos que como el ancla mayor del *Bucentauro*. Así, como decia, qué teme V.? por ventura cree V. que su casco es bastante importante para que se piense en echar los gàrfios sobre su filarete. Vamos, comadre, piensa V. que el propietario de esta joya de gòndola, el señor que ha hecho galonear asi la seda de este pabellon sea un pirata, que necesite la cruz de oro de V.? *Diamine!* el patron da otra clase de bordadas.—V. hará su deber como todo barco bien aparejado debe hacerlo, y despues de la maniobra, si no recibe V. doble racion, quiero que me dén la cala.»

Estas palabras y otras aun no menos animadoras tranquilizaron un poco á la Signora. Los modales francos del marino alejaron las sospechas que al principio le habia sujerido su violencia. Por otra parte la gòndola resistia valientemente los esfuerzos del temporal que hacia mas ruido que daño, gracias á la poca anchura de las lagunas y à la elevacion de los edificios que quebraban la violencia del ventarron.

Despues de media hora de una navegacion penosa, aunque acelerada, el marino sacó de su faltriquera un pañuelo de seda, y con mucha politica rogò á la Signora que se dejase vendar los ojos,—«en razon, decia él, de que el patron no queria dejar reconocer la latitud de su fondeadero.» Esta precaucion hizo que la matrona volviera à sus primeros terrores; pero, como la resistencia era imposible, dejó que hiciesen de ella lo que quisieran.

(*Continuarà.*)

Cura rector de aquella ciudad. El otro es de Santa Cruz; y en él personas que trabajaban por una lista de compromisarios, se quejan de ciertos manejos que atribuyen á los que trabajaban por otra.

Nos es sensible, pero no podemos prestarnos á la publicacion que se nos pide. No conocemos una de las firmas responsables, y aunque la otra es muy suficiente garantia, residiendo ambos firmantes fuera del departamento, ò no ha de haber juicio si el artículo es acusado: ó considerando ilusoria la garantia, se ha de declarar responsables á los editores de la Epoca. Tengan pues entendido los señores que los han dirijido, que no queriendo ser responsables por sus artículos, los publicaremos cuando nos den garantias de firmas conocidas de personas de aquì.

Con esta ocasion recordamos á los sujetos que nos favorecen desde otros puntos con sus comunicaciones, que la oficina de correos cobra un porte por las cartas que despacha, y que los oficiales de la imprenta ganan dinero por las columnas que componen. Hemos prometido, y lo cumplimos, publicar gratis cuanto se nos imparta que sea de interes público; pero no hemos ofrecido pagar los portes de toda correspondencia que se nos dirija. Prevenimos en consecuencia que no se recibirá, ni por consiguiente se imprimirá nada que no se nos envie franco de porte.

Todo lo que podemos decir al Señor *V. pro D.* es que siendo nuestro antiguo corresponsal el *Majadero litigante* un ser imajinario, debe andar por los espacios de su misma naturaleza. Que en cuanto á la persona que lo creó en su fantasia, nosotros no debemos conocerla sino bajo la forma en que se presentaba á la «Epoca»; y por ùltimo que solo ella puede, si lo tiene por conveniente, manifestar las razones por que ha suspendido sus injeniosos artìculos.

El que nos ha dirijido el Sr. *V. pro D.* no ha traido firma responsable, por lo que no lo publicamos. Traigala si gusta, y se le hara lugar.

BOLETIN AMERICANO.

República Arjentina.

(*Del Progreso.*)

MENSAJE

à la vijésima tercera lejislatura.

El Poder Ejecutivo á la Honorable Representacion de la Provincia.—

(Continuacion.—Vease el número 304.)

Los gobiernos i provincias de la Confederacion tienen la alta satisfaccion de no haber provocado la prolongacion de la guerra, despues de haber triunfado en ella contra los Salvajes Unitarios.—Unánimamente repelen la intervencion británica i francesa.—Todos se han armado en defensa del indisoluble pacto federal, del honor é independencia de la República—El gobierno recibe ardientes testimonios de esta decision heróica.

La impotencia de los Salvajes Unitarios es tan completa como execrable su traicion—Sus tentativas han sido destruidas; i los agovia la indignacion de la República.

Uno de sus miserables cabecillas, envanecido con los favores del estranjero, se precipitó de sorpresa en la provincia de Santa Fé.

Los valientes Santafecinos, en union á fuerzas de Buenos-Aires, luego lo escarmentaron—Aturdido el traidor buscó en la fuga la salvacion de su vida—Alcanzado en los desiertos del Chaco, fué completamente derrotado—Pérfido i dejenerado del valor Arjentino arrastró hasta Corrientes el oprobio de su derrota i la ignominia de haber evitado presentarse en el campo del combate.

El esclarecido Gobernador de SantaFé, Brigadier D. Pascual Echagüe, que dirijió aquella gloriosa victoria es digno del reconocimiento nacional.—Las valientes tropas de esa provincia i las auxiliares de esta se han coronado de gloria al mando de aquel denodado jeneral.

La alevosa incursion de los Salvajes Unitarios á la frontera del Norte de la República, desde Bolivia, fué inmediatamente repelida.—Los invasores buscando ilusoriamente simpatias, hallaron el ódio profundo de aquellas provincias, i fueron escarmentados por los valientes Jujeños i Salteños.—Los dignos gobiernos de Salta i de Jujui, por su patriotismo, capacidad, i denuedo, han colmado las esperanzas de la Confederacion.

Los gobiernos de Còrdoba, de Santiago i Tucuman, dignos i patriòticos, con motivo de las tentativas de los Salvajes Unitarios sobre Santa Fé, i Jujui, tomaron tambien una actitud enérjica i militar que altamente los recomienda.

La provincia de Entre Rios es altamente recomendable por sus virtudes, sacrificios patrióticos i heróico denuedo—Conserva un valiente ejército en su territorio i sostiene el que estaba incorporado al de operaciones que denodadamente ha triunfado en jornadas inmortales.

Continúa hospedando al benemérito gobernador legal de Corrientes, á los funcionarios de su administracion, á su comitiva i emigracion.

Todos los gobiernos mencionados, i los de Mendoza, Sn. Juan, Sn. Luis, Catamarca i la Rioja han consignado un pronunciamiento enérjico en sosten de la Independencia i honor nacional.—Sus ciudadanos i sus ejércitos se han puesto á la disposicion del Encargado de las Relaciones Esteriores.—Las armas con que adquirieron la independencia brillan en sus manos para conservarla sin mancha.

Con satisfaccion inmensa presento, HH. RR., á vuestra distinguida consideracion este voto libre, solemne i glorioso de los gobiernos i provincias de la Confederacion.—

El Brigadier D. José Felix Aldao, gobernador de Mendoza, dejó de existir en medio del duelo nacional. El gobierno le acreditó hasta sus últimos instantes el elevado aprecio que merecia por sus importantes servicios á la Confederacion en la guerra i en la paz.

Se persuade el gobierno que el de la Provincia del Paraguay, desviandose de las tentativas de los Salvajes Unitarios para envolverla en calamidades inesplicables, comprenderá que sus verdaderos intereses i prosperidad lo conducen á la union con la Confederacion, i son inseparables de la causa americana.—La Convencion ilegal que celebró aquel gobierno con los rebeldes de Corrientes, ofendiendo los primeros derechos de la Confederacion, á que habia adherido el gobierno Paraguayo, i faltando á la justicia i neutralidad que habia declarado, ha obligado al gobierno á interceder la navegacion al Paraguay, mientras subsistia aquel pacto ofensivo é impolitico.—No se ha alterado por esto el espiritu fraternal i pacífico de la Confederacion.—El gobierno está sinceramente dispuesto á dar al del Paraguay nuevas pruebas de amistad cesando las dificultades é inconvenientes producidos por aquel injusto i desacordado convenio.—La provincia de Corrientes detesta la execrable esclavitud que le imponen los Salvajes Unitarios acaudillados por un vil traidor, reducido á menguada i peligrosa posicion.

Este es, HH. Representantes, el estado de las Relaciones Esteriores i de las Provincias de la Confederacion.—Dios nuestro Señor benignamente proteje la causa de la justicia.—La república se encamina gloriosamente, resistiendo la injusticia i el abuso del poder, á consolidar su independencia, i obtener con honor inmenso la sólida i dichosa paz que ya le habian adquirido sus victorias.

GOBIERNO.

La provincia de Buenos-Aires ha acrisolado el juramento Santo de la Independencia nacional—Su ardiente pronunciamiento contra la intervencion británica i francesa, i todos sus ciudadanos en armas en la ciudad i campaña, manifiestan su resolucion heróica.—El gobierno recibe continuas é inequivocas pruebas de estos sentimientos; i mira con alto aprecio este glorioso entusiasmo.—

El poder público que me confiasteis, vigoroso por la ley, lo es aun mas por la voluntad de los ciudadanos. No ha sido necesaria su accion porque el sentimiento del pais poderosamente sostiene á la autoridad.—

El culto público debido á la Majestad Divina se desempeña con celo piadoso por nuestro Ilustrisimo Obispo Diocesano, por el venerable Cabildo Eclesiástico, i por el Clero Secular i Regular—El gobierno lo atiende i conserva con esplendor.—

El sistema interior garante á nacionales i estranjeros el órden i la seguridad—Los esfuerzos del gobierno para vencer la influencia de una crisis tan irritante han producido resultados felices que ofrecen una escepcion gloriosa en honor del pais.

La administracion de Justicia, i la Policia han llenado celosa i activamente sus deberes para el descubrimiento i castigo de los perpetradores de algunos crimenes atroces.—

El Tribunal de medicina ofreció sus servicios i los Médicos para la asistencia gratuita de todos los individuos del ejército de linea i milicia i de sus familias—El gobierno ha aceptado sus patrióticas ofertas.—

Las instituciones de beneficencia i de caridad son jenerosamente ausiliadas por el público.—

Los empleados civiles i militares en los diversos departamentos de la administracion cumplen dignamente sus deberes, i merecen vuestra alta estimacion, la del gobierno i de sus conciudadanos.—

Considerad ahora, Honorables Representantes, las virtudes i espléndida gloria del ejército.—

GUERRA.

El ilustre jeneral D. José de San Martin, inclito héroe de la República ha espresado al gobierno su aprecio i gratitud por los merecidos recuerdos que le dedicó.

Los rebajados de diversas épocas, los individuos de la Milicia activa i pasiva, todos los ciudadanos han acudido á la defensa del honor é independencia nacional en la ciudad i campaña—El Gobierno ha arreglado sus ejercicios militares—Rinden servicios importantes—Su ardiente entusiasmo i su armamento es digno de vuestra elevada consideracion.—

Los hacendados i labradores continuan ausiliando con jenerosas donaciones patrióticas que el gobierno distinguidamente aprecia.—

¡Señores Representantes!—Un acto de injusticia sin ejemplo i supremacia de la fuerza privó á la República de su débil pero gloriosa Escuadra—La fidelidad de su inclito Comandante, jefes, oficiales i tripulaciones, despreció la seduccion del enemigo, i es un timbre de la gloria nacional.—

Los ejércitos de linea i milicia leales i virtuosos han obtenido victorias ilustres—Donde no alcanzó el poder de sus lanzas, han combatido con celebridad i honor inmenso.—

El traidor Rivera sufrió su última estrepitosa derrota en los campos de la India Muerta, gloriosos para los Orientales i los Arjentinos.—

Algunas tropas del ejército de esta provincia marcharon en ausilio de la de Santa Fé i cooperaron valientemente á la esclarecida victoria obtenida en el Paso de San Jerónimo.—

(Continuará.)

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado de Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 23 de Abril de 1846—38.

Circrlar N.º 8.

A S. G. el Prefecto del Departamento de......

Los señores diputados de ese departamento que hayan de venir al Congreso prócsimo, y los que por otro departamento residan en esa Capital, deben ser auciliados para su viaje en el Tesoro público con el viático de venida y mas dos meses de dietas adelantadas. De los aucilios que con sujecion á esta órden se dén á los segundos, se pasará el correspondiente aviso á la Prefectura de su respectivo departamento.

Las dietas correspondientes al tercer mes de sesiones y al quebrado de diez dias que duran los trabajos de la Lejislatura, asi como el viático de regreso de los diputados de ese departamento, se remitirán por esa Tesoreria à la Capital de la República por los primeros correos del mes de Octubre, á fin de que dichos señores tengan los recursos suficientes para su regreso.

Cuidará V. G. de tomar con la debida anticipacion las providencias al cumplimiento de esta órden.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E. —*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Instruccion pública.—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 25 de Abril de 1846—38.—Seccion de Contabilidad.

Circular N.º 4.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Habiendose observado en las copias de los diarios de las diferentes administraciones de Instruccion pública grande variedad en el modo de sentar algunas partidas que no fueron previstas á tiempo de formar los modelos, y deseando S. E. el Presidente que se uniforme la contabilidad en todas ellas, para la ecsactitud y claridad de la cuenta jeneral que debe formarse en la contabilidad central del Ministerio; dispone—1.º Que en lugar de la cuenta que en esa Ciudad se ha denominado «Condonaciones» y en Cochabamba «Varios acreedores», resultantes de créditos imprevistos en el presupuesto y que no procedan de órden alguna del Gobierno, se abran cuentas á las mismas personas ó fincas acreedoras ó deudoras bajo su propio nombre; por consiguiente en la partida número 6 de esa administracion en lugar de «Condonaciones á vales» será «Hacienda de Anquioma á réditos de censos»—500 pesos. En la partida número 106 de Cochabamba, entre las cuentas deudoras en lugar de «varios acreedores»—100 pesos: se dirá «Doña Agueda Saavedra»—100 pesos, cuidando de reunir estos acreedores en un solo folio del mayor, puesto que no puede ocupar cada uno mas que una partida. 2.º Que se abra una cuenta de «compra de fondos del crédito público» que será adeudada del dinero que se invierta en ella, y acreditada por el valor real de los vales comprados, designando el valor nominal en el cuerpo de la partida.—3.º Que se abra una cuenta de «Restituciones y créditos anulados» para las devoluciones que se hagan de lo indebidamente cobrado, ó pagado, ó anulacion de un crédito que no debe ser cubierto. Para la intelijencia de esta disposicion se acompaña un modelo.—4.º Que no se abra cuenta de «Ganancias y pèrdidas» como se ha hecho en ese departamento en la partida número 6 Vales á ganancias y pérdidas, 117 ps. 5 reales por interes de un rédito de censo; que estas cantidades se apliquen á la cuenta de donde procedan—V. G. hará saber estas disposiciones al administrador de ese departamento para su ejecucion.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.— *Tomás Frias.*

En el Canton de Hachacachi Capital de la Provincia de Omasuyos, á los tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis años. Reunida la Junta Escrutadora con arreglo al titulo 6.º de la Ley de Elecciones con el objeto de verificar el escrutinio jeneral, y habiendose procedido á dicho escrutinio de los sufrajios recojidos por las juntas receptoras de esta Provincia,

conforme á lo dispuesto en el artículo 5. ° de la citada ley de elecciones, ecepto el acta de la Parroquia de Guarina que la junta declaró nula, por no haber acompañado la lista de los sufragantes, resultaron ciento cincuenta y ocho votos por el Ciudadano Cipriano Mariño, por el Doctor José Maria Clavijo ciento ochenta y cuatro, por el Doctor Calisto Mantilla ciento treinta y uno, por el id. Manuel Fernandez ciento dos, por el id. Cura Sebastian Jauregui noventa y dos, por el id. Manuel Castro setenta, por el id. Saturnino Guachalla sesenta y siete, y por el id. Casimiro Lascano cincuenta y uno para compromisarios, proclamándose tales en virtud de haber reunido el mayor número de sufrajios los espresados Ciudadanos Cipriano Mariño, José Maria Clavijo, Calisto Mantilla, Sebastian Jauregui, Manuel Fernandez, Manuel Castro, Saturnino Guachalla y Casimiro Lascano, que son los ocho que corresponden á esta Provincia, y para su constancia lo firmamos.—*José Maria Clavijo*—Presidente.—*Estaquio Vera y Carreon*—Escrutador.—*Juan José Lucero*—Escrutador.—*Manuel Perez Nuñez.*—*Manuel Enrique Jiménez.*—*Juan de Telleria.*—*José Maria Siñani.*—*José Manuel Quino.*—*Casimiro Carrasco.*—*Francisco Duran.*—*Juan Anselmo Mejia.*—*Tomás de Alarcon.*—*Julian Iroche.*—*Pastor Fuentes.*—*Justo Pastor Quispe.*—*Nicolas Lopez.*—*Antonio Mejia.*—*Saturnino Guachalla*—Secretario.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Mayo—20.

1217.—Batalla de Lincoln.

Revocada por Juan Sin tierra, Rey de Inglaterra la gran carta que firmó forzado en 1215 se sublevaron los Ingleses, y llamaron al trono á Luis, hijo de Felipe Augusto Rey de Francia. Este pasó á Inglaterra y se coronó en Londres en 1216; pero muerto el Rey Juan se estinguió el resentimiento de los Ingleses, y proclamaron á su hijo Henrique III. Luis fuè derrotado en Lincoln y perdió el trono.

Al de Francia subió seis años despues bajo el nombre de Luis VIII heredando á su padre.

1347.—Insurreccion de Rienzi.

Era un hombre de nacimiento humilde, pero instruido. Quiso restablecer la República romana, y tuvo varios sucesos que hacen su historia interesantisima. Llegó á recibir embajadores y hasta se atrevió á citar á su tribunal al Emperador Luis de Baviera, y los electores. Se retiró del poder, cayó en manos de los Papas, volvió á èl, y por ùltimo fué sacrificado por el pueblo en 8 de Octubre de 1354.

Efemérides Americanas.

1506.—Cristoval Colon hijo de un tejedor nacido en Córcega, compatriota de Napoleon, descubridor del continente americano, que tanta gloria y riquezas dió á la corona de España, muere en Valladolid á la edad de cincuenta y nueve años, victima de la ingratitud del católico Fernando, en medio del mayor abandono, oprimido de miseria y pesares. He aqui un ejemplo elocuente de las vicisitudes humanas.

Avisos nuevos.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato, á los SS. JJ. de LL. y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico legal para los reconocimientos el Teniente del Tribunal con el R. P. P. de San Juan de Dios F. Francisco Arteaga, por hallarse ausentes los suplentes. La nocturna el mismo Teniente del Protomedicato con el profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Paz 20 de Mayo de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

SS EE. de la Epoca.

La Paz—

Se servirán UU. insertar en su apreciable periòdico el aviso siguiente:

AVISO.

Nosotros, abajo firmados, Síndicos del concurso de D. Arturo Ledger, certificamos que dicho Sr. ha arreglado con sus acreedores, y por consiguiente todos sus deudores pueden entender libremente con él—

Tacna, Abril 15 de 1846.—

José Sothers—Federico Salkeld.—

v8—pb1.

El Tambo de Sn. Antonio situado en el barrio de Chocata retasado en la cantidad de 6,187 pesos 4 reales propio de Doña Paula Lopez se vende en público remate el dia 22 del corriente, á mérito de la ejecucion que sigue el Cno. Estevan de la Quintana, contra aquella sobre cobro de cantidad de pesos. La persona que quiera hacer postura ocurrirá à la oficina del infrascrito. Paz Mayo 19 de 1846—*Pinilla.*

v8—pb1.

Avisos repetidos.

REMEDIO EFICAZ.

PILDORAS PARA LA DISENTERIA, Y LOMBRICES, Y POLVOS TONICOS PARA EL ESTOMAGO

SE HALLARAN EN CASA DE DON JUAN MAS.

Juan Moss, Fabricante de dicha medicina, despues de una larga esperiencia de innumerables curaciones que ha hecho con los mismos especificos, con entera confianza los ofrece al públ'co sin hacer de ellos mas elojios que los que, por sus admirables efectos, han merecido en Lima y sus suburvios.

MODO DE USARLOS.

Para persona de edad la dosis es de dos píldoras; para jóvenes una, y para criaturas la mitad de una, que se puede deshacer en un poco de almivar.

Se tomará en ayunas al amanecer quedando quieto en cama por el espacio de cinco horas; cumplido este tèrmino se tomará si es persona de edad dos y media cucharadas soperas; si jóvenes dos; y criaturas una, aceite castor mezclado con leche hirviendo, y un poco de azucar; levantadose al instante y haciendo ejercicio dentro de casa hasta que haga su operacion purgante: y verificada esta, se tomará el alimento que debe ser el sagù, mandeoca ó chuño, en leche, ó en agua si el estómago no permite la leche.

El dia siguiente se tomará tres veces, es decir, al amanecer, mediodia y para dormir, una caspiroleta compuesta de la clara de un huevo fresco bien batido con una cucharadita de goma arábiga en polvo, y un poco de azucar en un vaso de agua de arroz bien caliente.

Se beberá á pasto agua de arroz con goma arabiga (hecha fresca cada tres horas.)

El alimento tambien se debe tomar tres veces, como sigue: á las nueve del dia, tres de la tarde y siete á ocho de la noche.

PREVENCIONES.

Si acaso se vomitare el aceite sin haber hecho su efecto, será preciso repetirlo hasta cuatro veces para lograr que quede una toma en el estómago, y si no se verifica á las cuatro tomas indicadas se pondrá una ayuda de leche sola con azucar, si esta no surte el fin propuesto despues de una hora, se repetirá otra ayuda de aceite castor en leche y azucar, la misma cantidad de la purga de la mañana.—Nota.—Estas ayudas tambien se usarán cuando no se haya vomitado el aceite, y si llegada la noche no ha hecho efecto.

Una tasa de tè caliènte y ralo, una hora despues de la purga, suele ser de mucho provecho.

En caso de irritacion en el vientre ó el ano, se debe poner fomentos de leche caliente á la parte irritada, y si es de todo el cuerpo, tres baños diarios de lo mismo en batea sentado cubriendo desde el ombligo hasta medio muslo.

Si hubiese mucha debilidad de estómago, se tomará un POLVO TONICO cada tres horas hasta completar cuatro al dia. Tambien se usarán estos polvos tónicos en caso de que, despues de cortado el mal, haya mas de dos evacuaciones diarias; y se previene que si el paciente es criatura, la mitad del papelito será suficiente.

Si el paciente no se encuentra enteramente aliviado con la primera toma, debe repetir la segunda, guardando el mismo método en todo lo que se ha esplicado; y aun hay algunos casos en que pueda necesitar la tercera; pero es mas que probable que con una ó dos tomas quedará enteramente bueno, y mucho mas si se aplica esta medicina luego que se esperimentan los primeros síntomas de este mal destructor, observando las horas indicadas, y no dejarlo tomar cuerpo.

En caso que despues de curado, resultare quedar estítico el paciente (que suele suceder), se tomará en ayunas la purga indicada del aceite de castor.

La dieta deberá seguirse estrictamente hasta cuatro dias despues de sanar, y gradualmente se irá haciendo uso de alimentos los mas sólidos, principiando con el lomo de puerco á medio asar en la parrilla.

Nota.—*Las* PILDORAS *se venderàn en cajitas de lata de una docena con el nombre del que suscribe, y cada una tendrá su receta sobre el método de administrarlas, su precio veinte reales, y los* POLVOS TONICOS *seis reales paquete de una docena.*

Mayo 18-v30-pb2.

Suplicado á los SS. EE. de la Epoca.

Reconocida la Directora que suscribe à la honrosa aceptacion y atenciones que le han dispensado desde su llegada las personas mas notables de esta Ciudad, como tambien sus amigos é interesados en el mas pronto establecimiento de su colejio, se cree obligada á satisfacer la justa expectacion de todos, avisando que aunque ha tomado ya la casa del Jeneral Santa Cruz para el efecto,—es indispensable la espera de 10 ó 12 dias que se emplearán en su reparacion y demas disposiciones preparatorias. Entonces ofrece publicar el respectivo Prospecto de la enseñanza, y de las pensiones abonables por las alumnas.—*Damasa Cabezon.*

Mayo 16—v3—pb3.

AVISO DE LA POLICIA.

El maestro hojalatero, Pablo Suarez, que ha sido demandado por porcion de acreedores, ha sido aprendido el dia de hoy en fuga que intentaba para fuera de la ciudad, burlando con ella la satisfaccion de sus compromisos: se halla en la carcel detenido inter todos sus acreedores reclamen para sus pagos ante las autoridades respectivas.—Paz á 15 de Mayo de 1846.—*Martinez.*

Mayo 16—v8 pb3.

Se vende la chacarilla de Cusipata propia que fue de la finada Da. Manuela Cañisares: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.

Silverio Bueno.

Mayo 14—v8—pb5.

Conveniencia.

Se ofrece en cambio un ejemplar del derecho romano por Mora, por uno de historia griega por Fleury. En la calle del comercio número 150, tienda del Señor Balza, se dará razon.

Mayo 11—v8—pb8.

La casa sita en el barrio de Carcantia perteneciente á Doña Catalina Calderon y al C. Francisco Zapata, tasada en la cantidad de 3.600. ps. 6 rs. se vende en pública subasta por no admitir cómoda division. Los que quieran hacer postura ocurrirán á horas doce del dia 15 del corriente á la oficina del suscribiente. Paz Mayo 7 de 1846—*Pinilla.*

v8—pb8.

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Práctica Forense, pone en conocimiento del Público que el dia 16 del que rije presentará el Bachiller Jacinto Villamil su ecsamen de ingreso en la Academia Bolivar de esta Ciudad. Paz Mayo 8 de 1846.

Pablo Masias—Secretario.

v8—pb8.

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

AVISO IMPORTANTE

PARA LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE DERECHO.

Se halla en prensa en esta imprenta, el **CURSO DE DERECHO ROMANO,** dictado en Lima por D. José Joaquin de Mora. Los editores de esta obra se comprometen á presentar al público boliviano una edicion de lujo, limpia, correcta, en papel de marquilla, y á precios cómodos que se publicarán asi que esté concluida la obra.

Se admiten suscripciones en la oficina de esta imprenta, en la tienda de D. Eusebio Lopez, y en todos los establecimientos de los corresponsales de la Epoca, en Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre. A los suscriptores se les hará una rebaja competente.—Abril 21.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aquí en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

IMPRENTA DE LA EPOCA.